



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-01057-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 19 JUL 2023

Tener por reanudado el proceso.

Previo a resolver la solicitud de la demandada sobre la entrega de depósitos judiciales, requírase a la demandante para que en el término de cinco días (5) días, informe si la pasiva cumplió con la conciliación celebrada en acta de audiencia del 21 de febrero del 2023 en donde se concilió el proceso (vista en el ítem 21 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 21 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 108 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr